NANCY GORDILLO CEDEÑO

No Responsable del IVA

Documento Equivalente a la Factura No. 04

NIT. 26,459,920
DIRECCIÓN: CARRERA 23 CASA 8
RECIDE EN: BARAYA HUILA
CELULAR: 3214050587

FECHA: 6/05/2026
CLIENTE: MUNICIPIO DE BARAYA HUILA **NIT:** 891.180.183-3
DIRECCION: Cra 5 No. 2C 36 **TELÉFONO:** (57 + 8) 878 8716

DESCRIPCIÓN	VALOR
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, PARA EJECUTAR ACTIVIDADES COMO ENLACE MUNICIPAL DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROGRAMAS DIRIGIDO A LA POBLACION ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE BARAYA N°050 DE 2026, POR EL PERIODO DEL MES ABRIL DEL 2026, según actividades anexas. Favor consignar al banco COOPERATIVA UTRAHUILCA a la cuenta de ahorros No. 0048000229000 a nombre de NANCY GORDILLO CEDEÑO C.C. No.26,459,920	$ 2.500.000

VALOR EN LETRAS:	OTROS	-
DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MTCE	**TOTAL**	**$ 2.500.000**

FIRMA AUTORIZADA

Nancy Gordillo Cedeño

NANCY GORDILLO CEDEÑO
C.C. No. 26459920

Requisitos establecidos en el Artículo 3 del Decreto 522 de 2003, del Documento Equivalente a la Factura.

CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS

(ARTICULO 329 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MODIFICADO POR ARTICULO 10 DE LA LEY 1607 DEL 26/12/2012 (REFORMA TRIBUTARIA) Y DECRETO 0099 DE 2013).

Para efectos de los requisitos de seguridad social, me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS:
NANCY GORDILLO CEDEÑO
DOCUMENTO Y NUMERO DE IDENTIFICACION:
26.459.920
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS AL QUE PERTENECE:
Simplificado __X__
Común ____
MES AL QUE PERTENECE ESTA CERTIFICACIÓN:
ABRIL

1. DEDUCCIONES A TENER EN CUENTA PARA LA DEPURACION DE LA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE A LOS CONTRATISTAS.

- Los aportes obligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que realizo mensualmente son los siguientes:

1.	Aportes obligatorios a salud	$218.900	
2.	Aportes Obligatorios a pensión	$280.200	
3.	Riesgos Laborales (ARL)	$9.200	
4.	Aportes voluntarios a fondos de pensión	$_____	
5.	Pago por medicina propagada	$_____	Hasta 16 UVT
	Ahorro para el Fomento a la Construcción (AFC)	$_____	
6.	Intereses o corrección monetaria en virtud de Préstamos para adquisición de vivienda	$_____	Hasta 100 UVT
7.	Pago por dependientes	$_____	Hasta 32 UVT

- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios a AFC, medicina propagada, pensión e intereses o corrección monetaria, cumplen los requisitos de monto, periodicidad establecidos por las normas vigentes y corresponden a los ingresos derivados de mi relación contractual con la entidad.

Se expide en Baraya, a los seis (06) días del mes de mayo de 2026.

Firma Nancy Gordillo Cedeño
CC. 26.459.920 de Baraya Huila.

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **NANCY GORDILLO CEDEÑO**, identificada[o] con cédula número **26.459.920**, expedida en la ciudad de **BARAYA HUILA**, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número **04** del contrato **050 de 2026** objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

 (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

 () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

 () Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

 () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

 () Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los **seis (06)** día del mes de **Mayop** de **2026**

Nancy Gordillo Cedeño

Firma:
Nombre: NANCY GORDILLO CEDEÑO
Documento de Identificación: 26.459.920
Correo Electrónico: ngordillo@gmail.com
Teléfono: 3214050587

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCION EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	26459920
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NANCY GORDILLO CEDENO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARAYA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CASA 8 BARRIO SANTA MARIA DE	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4649606133**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/05/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9996664012

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 9.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 508.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 508.300**

INFORME MENSUAL DE GESTION – CONTRATISTA

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**050 de 2026**	**VALOR ($)**	$10.000.000	**Supervisor**	ALEXANDER HERRERA ORTIZ
CONTRATISTA	NANCY GORDILLO CEDEÑO			**NIT ó C.C.**	26.459.920
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, PARA EJECUTAR ACTIVIDADES COMO ENLACE MUNICIPAL DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROGRAMAS DIRIGIDO A LA POBLACION ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE BARAYA				
TIPO DE GASTO	INVERSION:X			FUNCIONAMIENTO:	
SECTOR					
PROGRAMA					
PRODUCTO	2201029-2201049				
PROYECTO					
CODIGO BPIN	2025000000036905-2025000000036905				
PLAZO	4 MESES	**FECHA INICIO**	28/01/2026	**FECHA TERMINACIÓN**	27/05/2026

2. INFORME DE GESTIÓN

2.1 ACTIVIDADES PROGRAMADAS	2.2 DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS
Cumplir con los requisito exigidos para la legalización del contrato.	Cumplir con los requisitos exigidos para la legalización del contrato.
Apoyar a la secretaria General y de Gobierno en la verificación del estado al momento de la entrega de los respectivos mercados para la preparación del complemento a los alumnos beneficiarios, cuando el supervisor lo considere.	Apoye a la secretaria General y de Gobierno en la verificación del estado al momento de la entrega de los respectivos mercados para la preparación del complemento a los alumnos beneficiarios, cuando el supervisor lo considere.
Apoyo a los directivos de las instituciones educativas en gestiones administrativas, que requiera en la secretaria General y de Gobierno y demás tramites de la Alcaldía Municipal.	Apoyo a los directivos de las instituciones educativas en gestiones administrativas.
Apoyar a la secretaria General y de Gobierno en el seguimiento de los convenios y contratos suscritos con la Gobernación del Huila y la secretaria educación departamental	Apoyar a la secretaria General y de Gobierno en el seguimiento de los convenios y contratos suscritos con la Gobernación del Huila y la secretaria educación departamental- Transporte escolar Segundo trimestre

Apoyar los procesos de cobertura educativa en el sistema de matrículas SIMAT.	Brindar acompañamiento técnico y administrativo a las instituciones educativas oficiales en el uso del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), garantizando el registro, actualización, validación y seguimiento de la información de matrícula de los estudiantes, con el propósito de asegurar la cobertura educativa y el cumplimiento de las metas establecidas por la Secretaría de Educación.
Apoyar a la secretaria General y de Gobierno en la actualización y generación de reportes estadísticos con las respectivas actualizaciones de matrícula.	Apoyar a la secretaria General y de Gobierno en la actualización y generación de reportes estadísticos con las respectivas actualizaciones de matrículas.
Coadyuvar en el trámite de información de procesos de calidad especialmente con el empalme de información estadísticos requeridos por la secretaria de educación.	Coadyuvar en el trámite de información de procesos de calidad especialmente con el empalme de información estadísticos requeridos por la secretaria de educación.
Apoyar a la secretaria general y de gobierno, en la realizar la caracterización de las personas que estén en programas o estrategias de permanencia en la educación superior.	Apoyar a la Secretaría General y de Gobierno en la caracterización de las personas vinculadas a programas sociales.
Realizar apoyo a escuelas de padres del municipio.	Brindar acompañamiento y soporte a las escuelas de padres de familia en las instituciones educativas del municipio, con el fin de fortalecer la participación de las familias en el proceso educativo, promover entornos protectores y contribuir al desarrollo integral de los estudiantes.
Apoyar a la secretaria general y de gobierno en el seguimiento a modelos de alfabetización para personas beneficiadas en el municipio de Baraya.	Brindar acompañamiento a la Secretaría General y de Gobierno en las acciones de seguimiento y evaluación de los modelos de alfabetización implementados en el municipio de Baraya, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de inclusión educativa, permanencia y avance de las personas beneficiadas.
Asumir por su cuenta y riesgo los costos de desplazamiento.	Asumir por su cuenta y riesgo todos los costos asociados a los desplazamientos requeridos para el

	cumplimiento de las actividades objeto del contrato, incluyendo transporte, alojamiento y alimentación, cuando aplique, sin que ello genere reconocimiento económico adicional por parte de la entidad contratante.
Apoyar la implementación de estrategias para ampliar la cobertura de educación inicial, preescolar, básica y media de la población Barayuna.	Apoye la implementación de estrategias para ampliar la cobertura de educación inicial, preescolar, básica y media de la población Barayuna.
Apoyar la implementación de las estrategias de alimentación escolar que se realice desde la administración municipal para fortalecer la permanencia de los estudiantes en las I.E.	Brindar apoyo logístico, técnico y operativo a la Secretaría de Educación Municipal en la implementación y ejecución de las estrategias de alimentación escolar, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los estudiantes, promover su permanencia en las Instituciones Educativas (I.E.) y contribuir a su desarrollo integral.
Apoyar la implementación de las estrategias de transporte escolar que se realice desde la administración municipal para fortalecer la permanencia de los estudiantes en las I.E	Apoye la implementación de las estrategias de transporte escolar que se realice desde la administración municipal para fortalecer la permanencia de los estudiantes en las I.E

15. PERIODO DEL REPORTE	DEL MES DE ABRIL DEL 2026.	**16.FECHA DE ELABORACIÓN**	06/05/2026
17. ANEXOS TÉCNICOS			
18. FIRMA DEL CONTRATISTA	Nancy Gordillo Cedeño		
	Nombre: NANCY GORDILLO CEDEÑO		
	N° Cédula: 26.459.920 de Baraya Huila		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141219427966

(415)7707212489984(8020) 000014121942796 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 6 4 5 9 9 2 0	7	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	26459920	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Baraya 0 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GORDILLO	CEDEÑO	NANCY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Cigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Baraya 0 7 8

41. Dirección principal: CR 5 2 22 C BRR CENTRO

42. Correo electrónico: ngordillo783@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 0 5 0 5 8 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 3 0	2 0 1 9 0 6 0 5	5 6 1 1	2 0 1 9 0 6 0 5	5 6 2 1				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9	5	0																				

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984 Nombre ESPAÑA ROJAS DIDIER SANTIAGO

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 08-01-2026 06:21:08PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219427966

(415)7707212489984(8020) 000014121942796 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 6 4 5 9 9 2 0	7	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades e insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 6 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	3 2 8 2 7 9	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	2 3	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219427966

(415)7707212489984(8020) **000014121942796 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimient 5 6 3 0	

162. Nombre del establecimiento: RESTAURANTE DONDE YOLI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Baraya 0 7 8	

165. Dirección: CL 5 LC 3 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 2 8 2 8 0	2 0 1 9 0 6 0 5	
168. Teléfono: 3 2 1 4 0 5 0 5 8 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

UTRAHUILCA ¡¡Más para usted, más para todos!!	CERTIFICACIÓN CUENTA PARA TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS	ASO-FO-024
		Vers. 03
		23/11/2019

Ciudad y Fecha: BARAYA, 3 de marzo de 2026

La Cooperativa Latinoamericana de Ahorro y Crédito "UTRAHUILCA"

C E R T I F I C A :

Que, GORDILLO CEDENO NANCY quien figura en nuestra Cooperativa como: asociado (X) tercero (), indentificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 26459920, tiene en nuestra entidad una cuenta activa previamente autorizada, para que le sean consignados el valor de: su salario () ú otro pagos ().

Para realizar una transferencia interbancaria deberá inscribir en su Banco originador el "Banco Cooperativo Coopcentral" (066) como entidad de destino, elegir tipo de cuenta "Ahorros" y registrar en la opción "Número de Cuenta" el Código de Producto Número: 0048000229000.

La transferencia realizada de esta forma, nos permitirá garantizar el abono automático en la Cuenta del asociado o tercero, en nuestra Cooperativa UTRAHUILCA.

Cordialmente,

Angie L. Polania Ramirez

POLANIA RAMIREZ ANGIE LIZETH

Funcionario UTRAHUILCA

usuario impresión: ANGIEL Fecha Impresión: 03/03/2026 10:59:39